



CERTIFICACIÓN NÚM. 2016-17-20

La que suscribe, Secretaria Administrativa III del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2017, este organismo **APROBÓ** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

- POR CUANTO:** La Universidad de Puerto Rico, desde el 2008, ha dejado de recibir \$900 millones por concepto de remesas.
- POR CUANTO:** En el 2014, el Gobierno de Puerto Rico, a través de la Ley Especial de Sustentabilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, congeló la fórmula de 9.6% a una cantidad máxima de \$833 millones anuales.
- POR CUANTO:** Estas reducciones han colocado al Sistema de la Universidad de Puerto Rico en una situación precaria, causando, entre varios aspectos, una moratoria en los ascensos del personal docente, la congelación de plazas, reducción de secciones académicas, deterioro de la infraestructura, escasez de recursos para mejorar la calidad académica y el deterioro en los fondos al Sistema de Retiro.
- POR CUANTO:** Un recorte de \$512 millones adicionales redundará en la desintegración de la educación pública superior, reconocida como una de excelencia, tanto dentro como fuera del País.
- POR CUANTO:** La consolidación propende a la eliminación de los procesos participativos y democráticos de los diversos componentes de gobernanza del sistema universitario y de toda la comunidad universitaria como consecuencia de la reducción o eliminación de Senados Académicos, Juntas Administrativas, Rectores, Decanatos de los distintos Recintos que componen el Sistema de la Universidad de Puerto Rico.
- POR TANTO:** El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla propone iniciar una reestructuración del Sistema Universitario dirigida a reorganizar y reducir la Administración Central, que responda a las necesidades particulares de once (11) unidades autónomas.

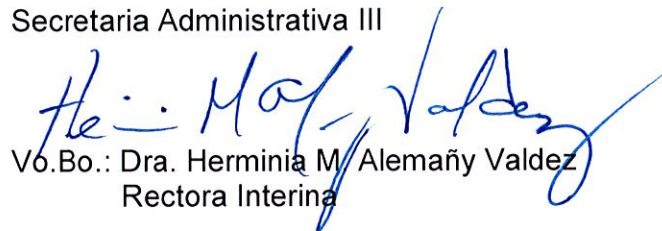
POR TANTO: El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla se une al reclamo de que la deuda pública sea auditada.

POR TANTO: El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla rechaza alternativas de administración centralizada, que han sido superadas por demostrar ser extremadamente burocráticas, costosas y proclives a irregularidades administrativas, en detrimento de los mejores intereses de la Universidad de Puerto Rico.

POR TANTO: Se resuelve remitir copia de esta Resolución a la Junta de Gobierno, a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico, a los Senados Académicos de la Universidad de Puerto Rico, a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) y la prensa del País.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los tres días del mes de mayo de dos mil diecisiete, en Aguadilla, Puerto Rico.


Wanda L. Quintana González
Secretaria Administrativa III


Vo.Bo.: Dra. Herminia M. Alemañy Valdez
Rectora Interina

